

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

Intentada la notificación personal de las Resoluciones de Alcaldía de fecha 3, 14 y 30 de octubre de 2013, y habiendo resultado las mismas infructuosas, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

«Don Francisco Javier Parra Durán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, es decir, por no residir en el municipio durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción, el interesado podrá en el plazo máximo de quince días, manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

En el caso, de ser conforme con la misma, igualmente, dentro del plazo señalado de quince días, deberá comunicar el municipio y domicilio, o país en el que vive habitualmente, a fin de proceder a su baja definitiva y solicitud de alta en el municipio indicado.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que me concede la legislación, he resuelto:

Primero.- Incoar de oficio los expedientes de baja por inscripción indebida en el padrón Municipal de Habitantes, de las personas que se relacionan:

EXP.	TITULAR	DNI/Pasaporte	F. Nacimiento	Domicilio
02/13	DAVID VASILE BALOI	05522728	14/06/1983	CALLE PRADO, 25
02/13	MARIA ISABEL AMADOR MARTINEZ	08867159S	16/06/1971	CTRA ACCESO VILLALUENGA, P ^a 1
02/13	MARTA FERNANDEZ AMADOR	04239161P	06/07/1997	CTRA ACCESO VILLALUENGA, P ^a 1
03/13	ELENA RODICA ALBU	X 8461095 Q	10/10/1960	CALLE MOLINO, 15 2°
03/13	ION ALBU	X 8461120 H	19/09/1958	CALLE MOLINO, 15 2°
03/13	DIANA CARMEN ALEXANDRU	X 5151120 V	16/12/1979	CALLE SAN FRANCISCO, 16 1° C
03/13	MARIAN ANDREI	09217851	18/06/1981	CALLE LAGARTERA, 3 B
03/13	ANDREEA-EMILIA ANDRONACHE	SB063717	02/08/1986	CALLE SAN FRANCISCO, 16 1° C
03/13	COSMIN ANDREI BAJENARU	12973987	30/01/1989	CALLE ALICANTE, 56
03/13	AURICA BARBU	08922842	13/06/1958	PASEO PRADO, 38
03/13	CATALIN ALEXANDRU BARBU	X 9085636 S	27/06/1986	PASEO PRADO, 38
03/13	VASILE BARBU	X 8309877 T	26/03/1955	PASEO PRADO, 38
03/13	ELENA BREZAN	10058462	08/07/1955	CALLE INSTITUTO, 39
03/13	PAULO JORGE BRITO PEREIRA	X 7864102 B	27/12/1966	RDA SAN PEDRO, 5 BAJO IZ
03/13	IOAN CALINESCU	X 8074052 V	08/04/1952	CUESTA CALVARIO, 4 2° A
03/13	MARIA CALINESCU	X 9151192 K	04/02/1955	CUESTA CALVARIO, 4 2° A
03/13	REMUS COSMIN LAZAR	X 8585906 Y	29/03/1979	CUESTA CALVARIO, 4 1° B
03/13	MARCEL VASILE LUMPERDEAN	10173249	02/08/1974	CUESTA CALVARIO, 4 1° B
03/13	AYNUR MEMET		29/05/2008	CALLE LOMINCHAR, 11
03/13	MUCADER MEMET	X 8841731 W	22/02/1977	CALLE LOMINCHAR, 11
03/13	ZEIRA MEMET	X 9226770 K	31/03/1999	CALLE LOMINCHAR, 11
03/13	VALER MOLDOVAN	X 3938839 C	30/01/1978	CALLE SAN FRANCISCO, 16 1° C
03/13	VALERIA IULIA	X 8708568 D	01/12/2006	CALLE SAN FRANCISCO, 16 1° C
03/13	ILIE NEACSU	12418212	12/12/1970	RDA SAN PEDRO, 7 3° IZ
03/13	DARDO MARTIN OSPITAL	X 5583156 K	23/10/1986	CALLE FERROCARRIL, 4
03/13	ION PARASCHIV	12359781	09/11/1968	RDA SAN PEDRO, 7 3° IZ
03/13	EL MOKHTAR RAISSOUNI	ND326183	01/01/1953	AVDA ALMENDROS, 7 4 1°B
03/13	VLADIMIR SEKANKINE	X 3952789 D	04/04/1962	CALLE ALICANTE, 56
03/13	CONSTANTIN STAN	12999140	26/02/1952	CALLE RIO TAJO, 6

03/13	ELENA STAN	12999125	23/07/1954	CALLE RÍO TAJO, 6
03/13	MERY VELASQUES	X 9698528 A	31/10/1983	PLAZA MIGUEL CERVANTES, 4 A
03/13	IONEL ALEXANDRU VELISCA	12120824	07/10/1967	RDA SAN PEDRO, 7 3º IZ
03/13	ANDREA ROXANA VINATORU	12021738	19/12/1992	AVDA ALMENDROS, 7 4 2ºC
03/13	CRISTIAN ANDREI VINATORU	12021727	07/08/2001	AVDA ALMENDROS, 7 4 2ºC
03/13	MARIOARA VINATORU	12021810	05/12/1968	AVDA ALMENDROS, 7 4 2ºC
03/13	DANUT VLAD	12478325	09/09/1969	RDA SAN PEDRO, 7 3º IZ
03/13	VIORICA VLAD	12418211	21/09/1974	RDA SAN PEDRO, 7 3º IZ
03/13	CONSTANTIN VOICU	07316441	15/10/1972	CALLE RÍO TAJO, 6
03/13	EMIL ZAMFIR	X 9434502 V	28/03/1973	CALLE FELIPE BERTRAN, 14
03/13	MARINELA FEDERIUC	X 9896387 Q	28/01/1979	CALLE FELIPE BERTRAN, 14
04/13	ABDELKHALEK BENDALHA	X 3232855 K	01/01/1973	AVDA ALMENDROS, 1 3º E
05/13	ALINA MARIA OSIAC	Y 2167547 H	19/08/1988	CALLE TOLEDO, 14 A
05/13	IONUT OPREA	Y 2089963 J	17/02/1985	CALLE TOLEDO, 14 A

Segundo.- Notificar a los interesados relacionados en la presente resolución, concediéndoles el plazo señalado de quince días a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Transcurrido el plazo, no se pudiera practicar la notificación, se realizará mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto.- Si el interesado manifestase su disconformidad, o no efectuase alegación alguna, una vez transcurridos los plazos establecidos anteriormente, se remitirá para su informe al Consejo de Empadronamiento.»

Lo que notifico a usted como interesado para su conocimiento y efectos advirtiéndole que la presente resolución es un acto de trámite no susceptible de impugnación en vía administrativa ni contenciosa.

Villaluenga de la Sagra 15 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 10695